



Habiéndose identificado mediante los medios telemáticos pertinentes a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y en el caso de que sea usted uno de los sujetos que de acuerdo con 14.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; **está obligado a relacionarse a través de medios electrónicos** con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite en un procedimiento administrativo, y NO CONSTANDO QUE HAYA ACTIVADO LA OPCION DE "SUSCRIBIRSE A TODOS LOS TRAMITES SOPORTADOS POR EL SERVICIOS DE NOTIDIFICACIONES ELECTRONICAS ACTUALES Y FUTUROS, por la presente se le requiere para que proceda a activar la citada opción, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Tras autenticarse con su certificado en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, acceder a la opción "Mis notificaciones" dentro del menú "Mis trámites y solicitudes" (Imagen 1)

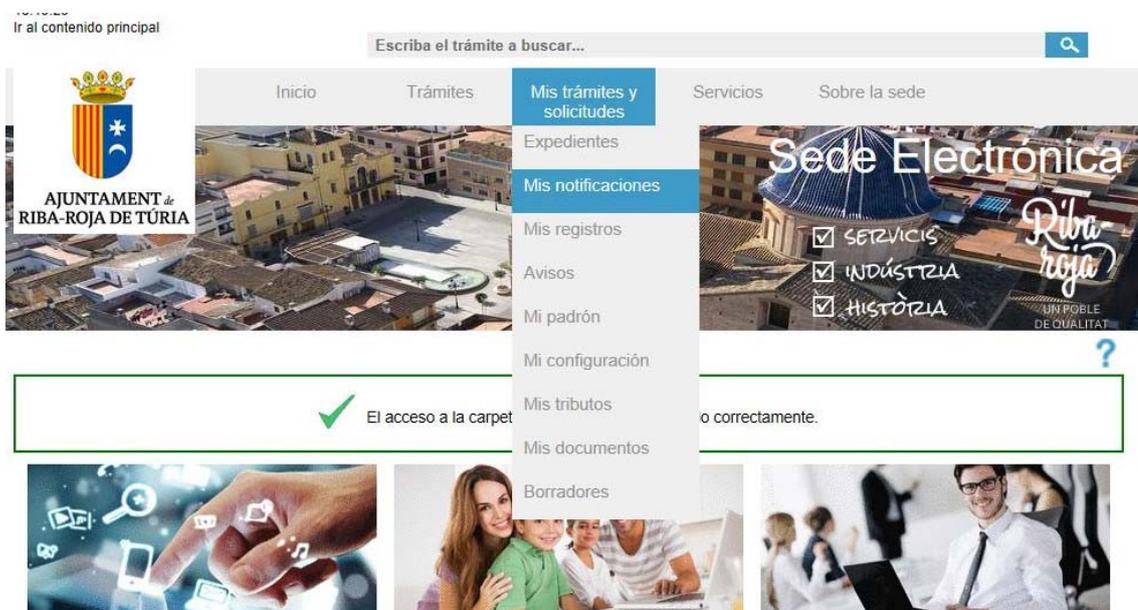


Imagen 1

A continuación, puede seleccionar las opciones "Más información sobre el servicio de notificaciones electrónicas" o bien "Registrarse en el servicio de notificaciones electrónicas" (Imagen 2):

En caso de seleccionar "Más información sobre el servicio de notificaciones electrónicas" se mostrará la información y accesos sobre dicho servicio (Imagen 3), y en caso de seleccionar "Registrarse en el servicio de notificaciones electrónicas" se ofrecerá el "Formulario de alta para el servicio de notificaciones electrónicas" donde hay que añadir el correo en el que se desea recibir las notificaciones y Firmar las Condiciones del servicio (Imágenes 4 y 5)



Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones

- Expedientes
- Mis registros
- Notificaciones
- Mis notificaciones**
- Avisos

Información Notificaciones electrónicas

Usted no tiene activado el servicio de Notificaciones electrónicas.

Usted también puede:

- Registrarse en el servicio de Notificaciones electrónicas
- Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas

Imagen 2

Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones > Más info sobre servicio de notificaciones

- Expedientes
- Mis registros
- Notificaciones
- Mis notificaciones**
- Avisos
- Mis documentos
- Mi configuración
- Mi padrón
- Mis tributos
- Borradores

Más información sobre las Notificaciones electrónicas

El servicio de Notificaciones electrónicas pone a disposición de cualquier persona física o jurídica que lo desee, la posibilidad de consultar, por vía electrónica, las notificaciones que se reciben de la Entidad Gestora.

El servicio de Notificaciones electrónicas pone a disposición de cualquier persona física o jurídica que lo desee, la posibilidad de consultar, por vía electrónica, las notificaciones que se reciben de la Entidad Gestora.

Para utilizar este servicio, es necesario registrarse en la carpeta ciudadana de la Entidad Gestora, lo que requiere disponer de un certificado digital personal.

Si ya está registrado en la carpeta ciudadana de la Entidad Gestora, puede darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas desde varios puntos de la Sede Electrónica.

• **Configuración:** Acceda a la opción de "Configuración" de la carpeta ciudadana y siga los pasos para darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas.

• **Notificaciones electrónicas:** Si no está dado de alta en este servicio, al intentar acceder a él desde la carpeta ciudadana, se le brindará la oportunidad de darse de alta si así lo desea.

Una vez dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas, usted podrá decidir para qué procedimientos o trámites de la Entidad Gestora quiere recibir notificaciones de forma electrónica. Para ello puede usar:

• **Suscribirse desde el listado de Notificaciones electrónicas:** Desde la opción de Notificaciones electrónicas de la carpeta ciudadana usted podrá, además de ver diferentes listados referentes a sus notificaciones actuales, suscribirse a nuevos trámites para recibir notificaciones.

Volver

Imagen 3



Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones > Alta servicio de notificaciones

- Expedientes
- Mis registros
- Notificaciones
- Mis notificaciones**
- Avisos
- Mis documentos
- Mi configuración
- Mi padrón
- Mis tributos
- Borradores

Formulario de alta para el servicio de Notificaciones electrónicas

Como darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas

Para darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas, debe revisar si sus datos de usuario son correctos e ir añadiendo a la lista de direcciones electrónicas las direcciones de correo donde desea recibir los avisos sobre la recepción de notificaciones y demás eventos del servicio.

Para ir añadiendo direcciones de correo electrónico, escriba la dirección en la casilla correspondiente a "Añadir correo electrónico" y presione el botón de "Añadir". La dirección de correo electrónico pasará a formar parte de la "Lista de direcciones electrónicas".

Para eliminar una dirección de correo electrónico de la "Lista de direcciones electrónicas", selecciónela y presione el botón "Quitar". La dirección de correo será eliminada automáticamente de la lista.

Formulario de datos del ciudadano/a

▪ **Doc. Identificativo:**

▪ **Nombre:**

▪ **Añadir correo electrónico:**

Añadir

▪ **Lista de direcciones electrónicas:**

Quitar

Imagen 4

Condiciones:

Descargar original 1 de 2

CONDICIONES DE ALTA EN EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

La creación de la Dirección Electrónica Única, requiere la disponibilidad de un Certificado Digital personal y la Firma electrónica del presente formulario. La pulsación del botón "FIRMAR" al final de estas condiciones, implica la aceptación plena y sin reservas por parte del usuario de la versión del servicio de Notificaciones Electrónicas Seguras publicada en la Sede Electrónica en el momento en que el usuario pulse dicho botón. Tras la aceptación de estas cláusulas, la Sede Electrónica almacenará las condiciones aceptadas por el usuario, en la creación de la Dirección Electrónica Única del sitio web.

El usuario reconoce que los datos personales proporcionados han sido introducidos de forma voluntaria. Los datos entregados en este sitio son considerados confidenciales y la dirección postal, e-mail, teléfono y demás datos personales no será revelada ni compartida a menos que quien los entrego exprese

Acepto las condiciones

Firmar

Imagen 5



A continuación, tras visualizar la confirmación del “Alta en el servicio de notificaciones electrónicas” (Imagen 6), recibir el correo electrónico de confirmación y acceder al menú “Mis notificaciones”, se visualizará la pantalla con el “Menú principal de Notificaciones electrónicas” (Imagen 7) desde donde se puede administrar las diferentes opciones de las suscripciones: suscribirse, ver o cancelar las suscripciones realizadas y otras opciones del servicio.

Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones > Alta servicio de notificaciones
> Resultado del alta del servicio de notificaciones

Alta del servicio de Notificaciones electrónicas



Su inscripción en el servicio de Notificaciones electrónicas se ha realizado con éxito. En breve recibirá un correo electrónico confirmando la operación.

Usted también puede:

- Lista con todas las Notificaciones electrónicas del usuario
- Lista de las notificaciones del usuario según el estado
- Modificar configuración del usuario
- Darse de baja del servicio de Notificaciones electrónicas
- Suscribirse a todos los trámites que permitan Notificaciones electrónicas
- Suscribirse a los trámites para los que desea Notificaciones electrónicas
- Darse de baja de suscripciones a trámites
- Ver lista de suscripciones
- Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas

Expedientes
Mis registros
Notificaciones
Mis notificaciones
Avisos
Mis documentos
Mi configuración
Mi padrón
Mis tributos
Borradores

Imagen 6

Inicio > Carpeta Ciudadanía > Mis notificaciones

Menú principal de Notificaciones electrónicas

Listados de mis notificaciones

- Lista de todas las Notificaciones electrónicas.
- Lista de Notificaciones electrónicas, según su estado.

Suscripciones

- Suscribirse a todos los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, actuales y futuros.
- Suscribirse a los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, de forma individual.
- Ver lista de suscripciones

Cancelar suscripciones a trámites

- Cancelar la suscripción a todos los trámites, actuales y futuros.
- Cancelar las suscripciones a trámites de forma individual.

Otras opciones

- Darse de baja del servicio de Notificaciones electrónicas.
- Modificar configuración del usuario
- Más información acerca del servicio de Notificaciones electrónicas.

Expedientes
Mis registros
Notificaciones
Mis notificaciones
Avisos
Mis documentos
Mi configuración
Mi padrón
Mis tributos
Borradores

Imagen 7



Según la opción seleccionada, "Suscribirse a los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, de forma individual" (Imagen 8) o "Suscribirse a todos los trámites soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas, actuales y futuros" (Imagen 9), y tras seleccionar las opciones correspondientes, se deberá firmar la petición de alta en las notificaciones.

Suscripción a trámites

Filtrar la lista de trámites disponibles

Nombre del trámite:

Filtrar la lista de trámites por sección

Todas las secciones

Lista de trámites disponibles para suscripciones

Mostrar registros Búsqueda:

Id	Sección	Nombre	Suscribir
10329	VARIOS	V - Censo municipal de animales potencialmente peligrosos	
10327	VARIOS	V - Censo municipal canino animales en general	
10277	URBANISMO	URB 12 - Declaración responsable obra mayor	
10281	URBANISMO	URB 11 - Declaración responsable obra menor	
10216	URBANISMO	URB 10 - Parcelación o división de terrenos	

Mostrando 1 a 5 de 5 registros Anterior 1 Siguiente

1 / 18

Lista de trámites suscritos

Mostrar registros Búsqueda:

Id	Sección	Nombre	Cancelar
No hay registros para mostrar en esta sección			

Mostrando 1 a 1 de 1 registros Anterior 1 Siguiente

[Suscribirse a los trámites seleccionados](#)

Imagen 8



Suscripción a trámites

Usted ha elegido estar siempre suscrito a todos los trámites, actuales y futuros, que estén soportados por el servicio de Notificaciones electrónicas.

[Ver los trámites soportados actualmente](#)

Condiciones:



Acepto las condiciones

Firmar

Imagen 9

Todo ello, a efectos de poder continuar con la tramitación de su solicitud y recibir la correspondiente notificación por vía telemática.